



Acta N° 45 de fecha 16 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295 - ADJUDICACIONES.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 de fecha 1 de agosto de 2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 3, Acta N° 25 de fecha 19 de junio de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 179/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de mayo de 2025; el dictamen técnico de fecha 4 de junio de 2025; el Acta de Apertura y su complemento de fecha 17 de julio de 2025; el memorando GPL.UOC N° 235/2025 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17 de julio de 2025; el memorado GTIC. N° 98/2025 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 6 de octubre de 2025; el informe CEO N° 99/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 97/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 10 y 13 de octubre de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 14 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 3, Acta N° 25 de fecha 19 de junio de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por Informe CEO N° 99/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 del presente llamado, señala que el plazo de vigencia será de veinticuatro (24) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4, los Lotes N° 1, 2 y 4 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en las ofertas presentadas y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 45 de fecha 16 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295 - ADJUDICACIONES.-**

Página 2 de 3

Lote N° 1 - SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ANALÍTICOS Y EXPLOTACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de desarrollo e implementación de modelos analíticos y explotación de datos para la toma de decisiones - Por hora proyecto.	Hora	UNIDAD	1	₡.360.000.-	₡.360.000.-
Total en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO) - Lote N° 1						₡.360.000.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: ₡.1.000.000.000.-

Monto Mínimo: ₡.500.000.000.-

Lote N° 2 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA ORACLE ANALYTICS SERVER (OAS)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de soporte técnico, por hora.	Hora	UNIDAD	1	₡.360.000.-	₡.360.000.-
Total en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO) - Lote N° 2						₡.360.000.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: ₡.500.000.000.-

Monto Mínimo: ₡.250.000.000.-

Lote N° 4 - SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS JAVA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento, por hora.	Hora	UNIDAD	1	₡.279.000.-	₡.279.000.-
Total en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO) - Lote N° 4						₡.279.000.-

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: ₡.150.000.000.-

Monto Mínimo: ₡.75.000.000.-

- 2°) Adjudicar a la firma MBA S.A. con RUC N° 80009291-0, el Lote N° 3 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N° 3 - Grupo 1- SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS - POWER BUILDER

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento, por hora.	Hora	Unidad	1	₡.440.000.-	₡.440.000.-
Total en Guaraníes (I.V.A. INCLUIDO) - Lote N° 3 - Grupo 1						₡.440.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 45 de fecha 16 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 - SERVICIO DE SOPORTE PARA DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - ID N° 464295 - ADJUDICACIONES.-

Página 3 de 3

CONTRATO ABIERTO POR MONTO:

Monto Máximo: G.800.000.000.-

Monto Mínimo: G.400.000.000.-

- 3°) Establecer que los plazos de vigencia de los respectivos lotes y contratos a suscribirse serán de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de los contratos.
- 4°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas EXCELSIS S.A. y MBA S.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 25 de fecha 19 de junio de 2025, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.
- 5°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas EXCELSIS S.A. y MBA S.A., hasta las sumas máximas establecidas en los artículos 1°) y 2°) de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.
- 6°) Designar como administradores de los contratos a los funcionarios de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones: CARLOS BRÍTEZ, con C.I. N° 3.636.652, Director del Departamento de Sistemas, en carácter de titular y en carácter de auxiliares, ZINZIA ABADÍE, con C.I. N° 695.082, Jefa de División Procesos Administrativos, FERNANDO DEJESÚS OVANDO OJEDA, con C.I. N° 4.742.192, funcionario administrativo, DIEGO ARMANDO MORINIGO GUILLÉN con C.I. 3.986.416 funcionario administrativo y CÉSAR FRANCO VALDEZ, con C.I. N° 931.503, Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución de los contratos.
- 7°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FIRMADO DIGITALMENTE:

MIGUEL ÁNGEL MORA.-PRESIDENTE INTERINO.-

CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-

FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]